



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000231, presentada por los procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de San Cebrían de Mudá (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000313, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a incrementar el límite establecido para poder atender a todas las solicitudes para las inversiones en las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000314, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar antes del 31 de diciembre de 2015 las ayudas cofinanciadas con el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las de montaña, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000325, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a abonar antes del 31 de diciembre de 2015 las ayudas de las actuaciones agroambientales del año 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4780
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	4780
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4780
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4780
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000231.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	4780
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4780
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	4782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4782
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	4783
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	4783
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4785
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4785
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000313.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	4786
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4786
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4788
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4789



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4790
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4792
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4794
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	4796
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000314.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	4796
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4798
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4799
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	4800
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	4800
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4801
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4801
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000325.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4802
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4802
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4804
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4805
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4805



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	4805
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4807
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4807
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	4807
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	4807



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. Señorías, silencio. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Álvaro Lora sustituye a José Luis Aceves.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos? Sustituciones. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señor presidente. Doña María Victoria Moreno Saugar sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000231**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley 231, presentada por los procuradores doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de San Cebrián de Mudá (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del señores procuradores proponentes, doña María Consolación Pablos Labajo.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Buenas tardes, presidente, y muchas gracias. San Cebrián de Mudá es un municipio de la Montaña Palentina cuyo término municipal comprende, además, las pedanías de Perapertú, San Martín de Perapertú, Valle de Santullán y Vergaño.

Agricultores de la zona de San Cebrián solicitaron la concentración parcelaria según lo previsto en el Artículo 16.1 de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.



La Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural redactó el estudio técnico previo de la zona, concluyendo que existe una parcelaria con acusados caracteres de gravedad, de tal modo que la concentración ha de considerarse necesaria y conveniente, habiéndose registrado, por otra parte, un alto grado de aceptación social en la encuesta a la que el citado estudio técnico previo ha sido sometido, por lo que la Consejería de Agricultura y Ganadería consideró procedente promover la concentración parcelaria al amparo del Artículo 17.a) de la Ley 14/ de mil novecientos noventa.

El proyecto de concentración parcelaria de la zona de San Cebrián de Mudá se somete a evaluación de impacto ambiental por estar incluido en el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, declarado por la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, cuyo plan de ordenación de los recursos naturales fue aprobado por Decreto 140/1998, de dieciséis de julio, modificado por Decreto 13/2006, de nueve de marzo. Es también Zona de Especial Protección para las Aves, ZEPA, de acuerdo con la Directiva 79/109 europea, relativa a la conservación de las aves silvestres, y Lugar de Interés Comunitario, LIC, en virtud de la Directiva 92/43 también europea, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestre. También está afectada por el Decreto 108/1990, de veintiuno de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el plan de recuperación.

El estudio técnico previo fue, por tanto, sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, finalizando con la preceptiva declaración del mismo, hecha pública por Resolución de veinticinco de marzo de dos mil nueve de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el BOCYL número 67, de ocho de abril.

El Acuerdo 84/2009, de nueve de julio, de la Junta de Castilla y León, declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de San Cebrián de Mudá. El proceso de concentración parcelaria de la zona afecta a una superficie de 3.265 hectáreas, aportadas por 650 propietarios en 6.163 parcelas.

San Cebrián de Mudá era un municipio minero castigado por el cierre de las minas de carbón, lo que le ha llevado a un periodo de declive y a una tremenda despoblación. Pero, al mismo tiempo, sus vecinos, con su ayuntamiento a la cabeza, están reinventándose y buscando soluciones para mantener la vida en su municipio. Como ejemplo, y a todos les sonará, se han hecho visibles con su centro de interpretación y reserva del bisonte europeo, que está siendo un éxito en visitantes de todos los lugares del país y de todas las edades; y, desde luego, si no lo conocen, invito a estos... a los procuradores a que lo visiten, porque merece la pena.

Para ellos, el que la concentración parcelaria sea una realidad es una oportunidad, es una oportunidad de puestos de trabajo y de nuevos vecinos. Creo que a algún procurador del PP que está en esta sala también se lo ha explicado el alcalde hace unos días.

Esta zona es una zona de pastos, praderas, arbolados y arbustos, pero casi el 40 % del territorio no tiene accesos. La concentración parcelaria daría una nueva oportunidad, entre otros, a aquellos que se dedican a recogida de hierba para los animales, incluso sería una oportunidad para el asentamiento de nuevos ganaderos. Por otra parte, el ayuntamiento tiene un proyecto de biomasa, redactado por la Escuela



de Ingenieros Técnicos Agrícolas del campus de Palencia, proyecto que sería posible también con la concentración parcelaria. Por lo cual, tenemos la certeza que la concentración parcelaria de la zona de San Cebrián de Campos... de San Cebrián de Mudá podría ayudar a frenar la despoblación, generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social.

Y, desde luego, no queremos olvidarnos que con fecha de nueve de julio de dos mil nueve se publica en el BOCYL la declaración de utilidad pública y de urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de San Cebrián de Mudá, y es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de San Cebrián de Mudá a la mayor brevedad posible, así como a todas las infraestructuras anexas a las mismas". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Antes de continuar con el turno de cada uno de los procuradores, no ha quedado grabado lo... la sustitución de... de Ciudadanos, así que...

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

David Castaño es sustituido por mi persona, José Ignacio Delgado Palacios.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Para decir que nos vamos a abstener en este punto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Buenas. Bueno, para Ciudadanos, desde luego, las concentraciones parcelarias son total y absolutamente imprescindibles, y los que hemos tenido alguna cierta experiencia como alcaldes en los municipios sabemos que, sin concentraciones parcelarias, como dice nuestra procuradora, ni se puede... ni puede haber desarrollo ni puede haber ninguna iniciativa seria de prosperar, sobre todo en el mundo rural.



Desde luego, no solamente ayudan a frenar la despoblación, sino que ayudan a que haya más oportunidades de todo tipo, como es el caso que nos ocupa, con el tema de los bisontes europeos de San Cebrián de... de Mudá.

Vamos a votar a favor, lógicamente, y vamos a decir que sinceramente creemos que, después de casi más de treinta años de concentraciones parcelarias en Castilla y León, que todavía estemos a estas alturas con estas y otras muchas que quedan todavía por desarrollar, pues nos parece, pues eso, un poco lamentable, y que, desde luego, esto es prioritario, creo, y más en la idiosincrasia que tiene Castilla y León para que, de una vez por todas, sea prioritario terminar todas y cada una de las concentraciones parcelarias que hay en Castilla y León. Desde luego, no se puede obviar, hay pueblos, por ejemplo en Burgos, Torresandino, de casi 7.000 hectáreas, que espero que no haya que traer ningún tipo de proposición no de ley aquí para hablar de cada una de ellas, pero que son totalmente, vuelvo a decir, y absolutamente imprescindibles, en fin, que son urgente necesidad hacerlas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. No nos vamos a extender mucho. Nuestro grupo parlamentario está a favor de esta propuesta... de esta proposición no de ley en la concentración parcelaria de San Cebrián de Mudá, pero, como siempre hemos manifestado en todas las concentraciones parcelarias, ya que esta tiene una declaración de impacto ambiental, pues siempre que se cumpla y se haga en las condiciones de la declaración de impacto ambiental, ya que se encuentra en una zona ZEPA y en un Lugar de Interés Comunitario, según las directivas de la Unión Europea, así como zona incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto 108/1990, de veintinueve de junio, por el que se establece un estatuto de protección de... del oso pardo; así como la realización de las obras con la máxima protección al patrimonio también cultural de la zona, como son el seguimiento de los distintos yacimientos de la zona. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, hoy volvemos a... a hablar de las concentraciones parcelarias, tan importantes y tan necesarias en nuestra Comunidad Autónoma, y que en este caso hacen referencia a San Cebrián de Mudá, un municipio del norte de la provincia de Palencia, y en el que se llevará a cabo un proyecto de concentración parcelaria que afectará a 3.265 hectáreas, repartidas entre 650 propietarios y divididas en 6.163 parcelas, ¿no? Los datos ya dan por sí idea de que sí que es interesante y que sería interesante llevar a cabo una concentración de esa... de esa propiedad y reducir el número de parcelas. Y desde



ese punto de vista, la Junta de Castilla y León pues ha trabajado intensamente los últimos años llevando a cabo concentraciones parcelarias importantes a lo largo de toda la Comunidad. Y en esa línea también se manifestó la consejera de Agricultura y Ganadería el pasado mes de septiembre cuando hizo su exposición de las actividades y de las líneas de trabajo que iba a llevar a cabo a lo largo de esta... de esta legislatura. Y haciendo referencia entre sus actividades, y dando gran importancia a lo que eran o lo que pueden ser las concentraciones parcelarias, por lo que pueden suponer para el mundo rural.

Las concentraciones parcelarias nosotros también consideramos que son muy necesarias, que son muy importantes, en tanto en cuanto pues contribuyen a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas como consecuencia de que se pueden reducir costes energéticos y como consecuencia de que también la eficiencia en las labores agrícolas son importantes.

Por otro lado, hay que recordar también que la concentración parcelaria debe de ir pareja con una buena restauración y con una nueva puesta en escena de vías rurales que permitan unos adecuados accesos a esas tierras que resulten de esa concentración parcelaria, una red viaria que también es muy importante para el mundo rural y para sus habitantes. Y, en conjunto, este tipo de proyectos pues contribuyen no únicamente al desarrollo de la economía, de la mejora de rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, sino que también consideramos que contribuyen a la mejora y al aumento de posibilidades de desarrollo en ámbitos, en este caso del norte de... de Palencia, como puede ser el tema forestal o como puede ser también el turismo rural.

Y desde ese punto de vista, pues lo ha hecho... lo ha hecho mención la procuradora socialista, que yo estuve hablando el sábado pasado con el alcalde de San Cebrián de Mudá, con Jesús, referente al tema de la concentración parcelaria, las posibilidades de desarrollarlo, de lo que se veía como necesario, de las perspectivas que se podían generar desde el punto de vista de desarrollo de la concentración parcelaria, y me comentaba que podía ser interesante incluso también para llevar a cabo nuevos proyectos de desarrollo, como puede ser el desarrollo en proyectos de biomasa.

Bueno, desde ese punto de vista, es lo que estamos comentando, ¿no?, que este tipo de... de actuaciones contribuyen no solamente a mejorar sobre lo que se está haciendo, sino que, además, generan nuevas alternativas y nuevas perspectivas, que, por otro lado, son interesantes también desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo, y es algo que tampoco podemos obviar; y, desde ese punto de vista, pues, en todo caso, consideramos, pues, la necesidad de que se lleven adelante.

La Consejería de Agricultura y Ganadería continuará en esa línea, realizando actuaciones necesarias a efectos de proseguir con el proceso de concentración parcelaria, de conformidad a la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, y salvaguardando el interés general y permitiendo, finalmente, una más eficaz y justa reordenación de la propiedad.

En este sentido, la Consejería actúa de manera planificada y metódicamente organizada en el ejercicio de las competencias, y, en primer lugar, lo que se hace es



analizar las circunstancias existentes y en ámbitos territoriales amplios. En este caso, es importante el ámbito de la montaña, que genera más dificultades que cuando se llevan concentraciones parcelarias en terrenos más llanos. Para, posteriormente, programar y decidir coordinadamente las actuaciones a implementar, con la finalidad de lograr el interés general.

Actualmente, las infraestructuras que se están realizando y las concentraciones ligadas a las mismas tienen que entrar en una concurrencia competitiva y cumplir con unos requisitos y unos criterios mínimos para que las obras puedan ser cofinanciadas con fondos europeos a través de los FEDER, lo que hace que actualmente no sea posible concretar su fecha de inicio. Pero, bueno, en cualquier caso, indistintamente de que se pueda concretar o no cuándo se pueda llevar a cabo ese inicio, sí que es cierto que estamos de acuerdo en que se inicie cuanto antes esas concentraciones parcelarias –en este caso, la de San Cebrián de Mudá–, y planteamos, pues nuestra conformidad con la propuesta de resolución que se plantea. Nada más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Consolación Pablos Labajo.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Bueno, pues muchas gracias a todos por el apoyo. Y lo único, bueno, desde luego, el alcalde está esperando ahora mismo que le diga cuál es el resultado de la votación, ¿no? Pero, bueno, entiendo un poco lo que ha dicho el procurador del PP; lo de sin fecha de inicio me da un poco de miedo, pero, vamos, creo que... que, como él ha explicado, creo que estamos hablando de un caso en que es verdaderamente necesario que se acabe, y entonces voy a confiar en que esa fecha de inicio sea lo más pronto posible. Entonces, le seguiremos de cerca el alcalde y yo. Muchas gracias.

### Votación PNL/000231

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se somete a votación. ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Ha habido... perdón, perdón, es verdad que ha habido una abstención. Pues sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. En contra: ninguno. (Por favor, señor José Ignacio, le pido silencio). El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000313****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley 313, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a incrementar el límite establecido para poder atender a todas las solicitudes para las inversiones en las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, y de nuevo buenas tardes a todos y a todas. No vamos a discutir en esta Comisión la importancia de esta medida; solo algunos datos recogidos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el pasado veinticinco de agosto.

El sector agrario en Castilla y León se caracteriza por un alto grado de envejecimiento. Según el censo agrario de dos mil nueve, el 28,75 % de los titulares jefes de explotaciones tienen más de sesenta y cinco años y tan solo el 4,77 % es menor de treinta y cinco años. Del total de titulares jefes de explotaciones en la región, solo el 20,8 % son mujeres, lo cual supone un evidente grado de masculinización del sector.

El alto grado de despoblación y el abandono del medio rural por parte de la población joven y mejor preparada, así como la elevada tasa de desempleo -mayor en el caso de la de jóvenes y mujeres-, pone de manifiesto la envergadura del reto al que nos enfrentamos. Por estos motivos, estando la incorporación de jóvenes a la actividad agraria estrechamente vinculada... vinculada -perdón- al futuro del sector agrario, y por lo tanto al del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, en sintonía con las directrices de la política agraria, tanto a nivel europeo como nacional y de esta Comunidad, es necesario implementar unas actuaciones específicas destinadas a fomentar la instalación de jóvenes agricultores, mujeres y hombres adecuadamente formados y preparados, al frente de explotaciones agrarias viables.

Y podemos seguir leyendo: En cuanto a las lecciones aprendidas del periodo anterior, y como aspecto que requiere un esfuerzo de la estrategia, es la constatación del todavía bajo nivel de participación de la mujer en las explotaciones agrarias. En este sentido, los datos ofrecidos en los últimos informes de seguimiento arrojan un claro desequilibrio por sexo, dado que alrededor del 20 % de las incorporaciones son impulsadas por mujeres, frente al 80 % promovidos por hombres. Consideramos que este porcentaje es insuficiente, y se pretende mejorarlo, tanto con la importancia estratégica que el contexto femenino tiene para la supervivencia de nuestras zonas



de nuestra Comunidad. Por tanto, la mejora del capital humano en las explotaciones agropecuarias, el trabajo y capacidades muy necesarias para incrementar la competitividad de las mismas. Para ello, se prevé incorporar criterios de selección específicos para este colectivo, priorizando a las mujeres y a la titularidad compartida de explotaciones agrarias (cónyuges o parejas de hecho).

Para la consecución de estos objetivos estratégicos, plasmados en la Ley Agraria de Castilla y León, se prevé fomentar el acceso a la titularidad en explotaciones agrarias viables mediante la implementación de las medidas más adecuadas en nuestro contexto, y concretamente, en este caso, la submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural, de Instalación de Jóvenes en Explotaciones Agrarias. De esta forma, pretendemos fomentar la puesta en marcha de empresas agrarias viables en el medio rural.

Respecto a los planes de mejora, podemos leer en el Programa de Desarrollo Rural: "Por lo que se refiere al apoyo de las inversiones en las explotaciones agrarias, hay que tener en cuenta que el sector agrario de Castilla y León se caracteriza por una fuerte especialización en producciones de carácter continental, excedentarias en la Unión Europea, con infraestructuras en muchos casos obsoletas y técnicas de producción que pueden incidir negativamente en el medio ambiente. Es necesario, por ello, fomentar la diversificación de las producciones y las inversiones en innovación y nuevas tecnologías, impulsando las actuaciones que repercutan en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Dentro de las actuaciones, merece especial mención la inclusión de un impulso específico para favorecer la competitividad de las explotaciones, potenciando la inversión en relación al acceso de nuevos mercados e impulsando nuevos canales de comercialización. Igualmente, se pretende impulsar la concentración de la oferta en varios subsectores, cuestión de vital importancia en el sector ganadero.

En este sentido, se ha puesto de manifiesto en el periodo de programación anterior el bajo grado de asociacionismo de las... de los titulares de explotaciones. Así, del total de ayudas concedidas en el citado periodo (dos mil siete-dos mil trece), solamente el 13 % ha recaído en titularidades de explotación que ostentan la condición de persona jurídica, mientras que el 87 % restante recae en titulares de explotaciones con condición de persona física.

De igual modo, se han puesto de manifiesto las mayores dificultades de la mujer para el acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias. Del total de titulares de explotaciones a los que se ha concedido ayuda, en torno al 21 % solamente corresponden a mujeres. La inclusión como criterio de selección de las explotaciones de estos titulares permitirá contribuir a las necesidades plasmadas".

Por este motivo, y tal como dicen los antecedentes de la proposición no de ley, se convocaron sendas órdenes de ayuda durante el año dos mil quince, que se entiende que fue una antes de la... de la programación del Programa de Desarrollo Rural y, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural, la siguiente, para la adaptación... entendemos que para la adaptación a normativa, ya que el objeto y, sobre todo, la consignación presupuestaria es la misma.

También hay que recordar que ya hacía unos años algunas de estas líneas de ayuda -la que denominamos Planes de Mejora- no se habían convocado, salvo las que estaban ligadas a la incorporación de jóvenes agricultores.



Una vez convocadas estas ayudas, algunas organizaciones profesionales agrarias se mostraron contrarias a la escasez presupuestaria de la misma. Así, por ejemplo, podemos leer que uno de los motivos importantes que hacen que la dotación presupuestaria sea insuficiente para hacer frente al grado de nuevas solicitudes es la minoración de las aportaciones que el Ministerio hace en el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, pasando del 23 % al 8 %. Como paradoja, se da la circunstancia de que se vende a bombo y platillo la recuperación económica y, sin embargo, se reducen las aportaciones del Ministerio. Se exige a las diferentes Administraciones -tanto la nacional como la regional- incrementar el presupuesto de esta partida, que es además lo que ha... lo que se ha programado como... como estrella, ya que es fundamental el relevo generacional para el sector.

Asimismo, y de cara a las próximas convocatorias, se... bueno, se quiere exigir la recuperación de nuevos criterios y nuevas... nuevos requisitos, etcétera.

Por último, reseñar que posteriormente... que creemos que para el año dos mil quince la consignación presupuestaria hasta un límite máximo de 50 millones de euros parece que es insuficiente, si queremos tener en cuenta y atender a todas las solicitudes presentadas. De ahí nuestra propuesta de resolución, que paso a leer de esta... en este momento: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el límite de 50 millones de euros, establecidos por acuerdo de siete de mayo de dos mil quince, para poder atender todas las solicitudes para las inversiones en las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores". Esperando contar con el acuerdo de los grupos parlamentarios, nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, desde UPL nosotros entendemos que la incorporación de nuestros jóvenes al sector primario son, junto a la modernización del sector, cuestiones fundamentales para sostener un sector primario claramente debilitado por las numerosas amenazas que sobre nuestro campo existen, hoy más que nunca.

Uno de los grandes obstáculos que nos trasladan los jóvenes agricultores es el de las graves... el de los graves problemas para conseguir la financiación necesaria, ya sea bien por los impedimentos en la consecución de créditos bancarios, ya sea por la dificultad e insuficiencia en las ayudas.

Como bien recoge la proposición no de ley del Partido Socialista, las quejas de diferentes organizaciones de productores, así como de algún sindicato agrario, residen o recaen fundamentalmente en la insuficiencia del crédito de estas ayudas, además de... de que, por nuestra parte, nosotros consideramos todo esto y todo lo que es esta incorporación de los jóvenes como un importante nuevo yacimiento de empleo dentro del medio rural.

El ser sensible a estos... a estos problemas, bueno, pues nos hace, sin ningún lugar a dudas, apoyar esta proposición no de ley, entendiendo, por otra parte, que



comprendemos que la disponibilidad presupuestaria debe responder a criterios de prioridad y que no es fácil incrementar todas las partidas presupuestarias hasta lo que todos desearíamos. Pero sí tenemos claro, señorías, que el fortalecimiento del sector primario es un pilar fundamental en el desarrollo –repito– del medio rural, y nos parece que este fortalecimiento debe responder a la retención y atracción de la población joven en nuestro territorio, y que todo ello... todo ello ayudará de forma notable a fomentar un crecimiento equilibrado en zonas rurales escasamente pobladas, combatiendo por igual el envejecimiento y la despoblación en su... en la misma medida. Razón que, por otra parte, nos parece evidente y necesaria para priorizar, incrementando fundamentalmente esta partida presupuestaria que hoy se nos pide en esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidente. Para Ciudadanos estamos... con esta moción del Partido Socialista, que quiere aumentar el límite de más de 50 millones de euros para... creemos, y la vamos a votar a favor, para atender a todas las solicitudes de incorporación agraria del mundo, sobre todo, de los jóvenes.

El sector agrario necesita incorporar a jóvenes al campo. Destaca que a día de hoy solo un 6 % de los titulares de explotaciones son menores de cuarenta años. Con el anterior Programa de Desarrollo Rural se incorporaron cerca de 4.000 jóvenes, lo cual nos parece positivo, convirtiendo a Castilla y León en la Comunidad que más jóvenes ha incorporado al campo –supuestamente incorporado; luego hablaré, al final, de esto–. Entre los objetivos del nuevo PDR se encuentra la de superar los 5.000 jóvenes incorporados al mundo rural agrario.

No vamos a entrar en las condiciones impuestas por la Junta para poder acceder a esta línea de ayudas –en nuestra opinión son ampliamente mejorables–, pero lo que sí es completamente cierto es que coincidimos con todos –me imagino– en que el límite de los 50 millones de euros no va a ser suficiente para el objetivo que nos hemos planteado. Sabemos perfectamente que la Consejería terminará aumentándolo, como ha hecho otras veces, como ya lo ha hecho en otras ocasiones. Por tanto, ¿por qué no ampliar el límite si sabemos de sobra que se va a superar y que no es suficiente?

Pero yo creo que aquí, que veo muchos especialistas en el mundo agrario –y creo que así es, y me consta, sobre todo el Partido Popular, que es el que mayor responsabilidad tiene; uno que ha estado más de veinticinco años como concejal y alcalde del mundo... en un pueblo y en el mundo rural–, yo creo, sinceramente, hay cuatro pilares básicos, a mi modo de ver y entender, que... que impiden que el mundo... sobre todo los jóvenes accedan a ser agricultores reales y realistas en el mundo agrario. Me refiero, sobre todo, al tema de la jubilación encubierta de los agricultores, que ahí están los hechos y los datos. Por desgracia, estamos acudiendo todos los días todavía con gente de ochenta años, incluso más, que muere en accidentes con tractores en el mundo agrario y en el mundo rural, y es un hecho



constatable y que, por desgracia, las hemerotecas no me harán mentir. Yo creo que, sinceramente, tenemos que incidir en que, cuando alguien se jubila, se jubila; en el mundo agrario, en el mundo industrial, en el mundo del funcionariado, en cual... en todos los sectores. Ya sabemos que... que, lógicamente, y no les falta razón, en fin, las pensiones que se... en muchos de los casos, y yo soy hijo de agricultores, pues son las que son: ridículas y lamentables. Pero de una vez por todas hay que coger el toro por los cuernos.

También me gusta desde Ciudadanos decir... nos gusta decir que los jóvenes supuestos muchas veces obedecen, como sabemos, en muchos casos, por desgracia, a... eso sí, a ser jóvenes agricultores en el papel, pero que en muchos de los casos siguen haciendo los progenitores o, en fin, los familiares cercanos esos trabajos. En fin, una cuestión meramente burocrática y que realmente luego no se incorporan como tal o son momentáneamente unos años los que se incorporan al mundo agrario o ganadero.

Desde luego, ha incidido el proponente también en los planes de mejora. Los planes de mejora dejan mucho que desear, sobre todo por la burocracia que conlleven, y que tienen que ser más rápidos y más consistentes, ¿eh? A veces se echan para atrás los que realmente quieren mejorar el mundo agrario y ganadero, y cuesta muchísimo, y lo digo por experiencia, cuando uno accede a la Junta de Castilla y León no es tan fácil como parece, ni mucho menos.

¿Qué decir de los PRODER y de los ADRI, en fin, de los fondos europeos? Que, efectivamente, se supone que tienen que estar para sujetar y fomentar este mundo rural, y para eso están, para estas poblaciones de menos de 20.000 habitantes, etcétera, y que pasa más de lo mismo: en muchos de los casos, creo -y así hablo... pero vamos, no creo que me equivoque mucho-, hay más de 21 requisitos en la burocracia solamente para acceder a cualquier tipo de... Y no son baladíes, ¿eh?, muchos son proyectos, anteproyectos, memorias, etcétera, certificaciones... En fin, que lo... como se suele decir, lo estamos haciendo más bien que todo, ¿eh?, una cosa, en fin, rápida y ágil para que la gente se anime sobre todo a venir a estos.

Y luego, por último, desde luego, incidir también que el tema de créditos o préstamos, pues hombre, yo creo que si alguna... algún sector tiene que ser sensible en recibir créditos lo más blandos posibles o con las mayores garantías es cuando alguien, que ya cuesta mucho de por sí en esta tierra nuestra, se enfrenta a la agricultura, a la ganadería, y más si es joven. Yo creo que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León se tiene que implicar.

Y simplemente decir que vamos a votar a favor, y que esos 50 millones de euros, lo vuelvo a decir, pues nos parecen insuficientes, como estamos viendo todos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, España es uno de los países de la Unión Europea con un menor número de jóvenes agricultores, solo con 4.660, lo que supone



menos del 5,4 % del total de los agricultores de nuestro país; un dato que dista de los 11.600 de Alemania, que representan entre el 7 y el 9,4 del total de los agricultores del país; porcentaje que es similar en otros países de la Unión Europea, como por ejemplo Francia, con 11.010 agricultores, y que también se diferencia de Austria, con 12.430 jóvenes agricultores; sobre el total superan ambos el 9,4 %, al igual que sucede en Polonia, con 26.650 jóvenes agricultores.

Desde el Grupo de Podemos consideramos esencial la incorporación de los jóvenes agricultores al campo para garantizar el necesario relevo generacional y fijar población en nuestra Comunidad Autónoma. El sector primario es y debe ser un sector estratégico por su importancia y por su capacidad de acumulación de capital, para desarrollar una industria de transformación de materias primas en nuestra Comunidad Autónoma; una industria de transformación de materias primas que consolide un modelo de desarrollo propio, capaz de revertir la dinámica de paro, pobreza y despoblación que llevamos sufriendo durante muchísimos años en Castilla y León, y no solo durante la crisis económica; y, a la vez, una acumulación de capital que utilice un nuevo modelo productivo que consolide a nuestra Comunidad Autónoma y haga frente al reto de la despoblación y articule una nueva configuración territorial –que no son las UBOS, por supuesto– para hacer que esta Comunidad crezca de manera sostenible no solo en las ciudades, sino también en el mundo rural y en todas las comarcas de nuestra Comunidad, cosa que no ha sucedido en treinta años de Comunidad Autónoma.

Consideramos también claramente insuficientes, como también lo consideran las OPAS, esta dotación de 50 millones para las ayudas a la incorporación y planes de mejora, porque supone no poder darle la vuelta a este modelo de desarrollo que por desgracia estamos sufriendo.

También nos preocupa este mucho... a este grupo político y echamos bastante en falta lo que es la formación para los jóvenes agricultores en nuestra Comunidad Autónoma. Como todos ustedes ya saben, cuando se está en el medio rural es muy difícil acceder a la formación, y también somos deficitarios en la Unión Europea en este sentido, ¿no? Entonces lo que... lo que esto nos preocupa es porque, claro, lo que hace la falta de formación es que repercute en la competitividad del sector agrario y, también, al final, acaba repercutiendo, como no podía ser de otra manera, en el empleo. Y creemos que también es el reflejo de unas políticas agrícolas y ganaderas; tanto en el conjunto del Estado como en Castilla y León, han sido claramente insuficientes –por mucho que nos demos golpes en el pecho– para detener la dinámica de abandono de la actividad primaria en nuestra Comunidad. Esto ha pasado en el... en el pasado, cuando se tenía mayor dinero o mayor disponibilidad presupuestaria; imagínense ahora en el presente, con estos corsés presupuestarios impuestos desde la austeridad y desde Europa; que cada vez hay menos agricultores y menos jóvenes deciden desarrollarse profesionalmente en el campo y en el sector primario es una realidad yo creo que asumida por todos, especialmente por quienes forman parte del sector primario.

Creo, sin embargo, que pese a esa percepción, que es acertada, merece la pena reflexionar también con datos. Recientemente mis compañeros en el Parlamento Europeo conocían dos informes, uno inglés y otro austriaco, de dos institutos de investigación, la verdad, muy prestigiosos en la Unión Europea, y señalaban lo siguiente con respecto a la PAC. Decían textualmente que no favorece la creación



de empleo agrario, y daban un dato bastante esclarecedor: desde dos mil siete hasta dos mil catorce, el empleo total de la Unión Europea ha caído un 2,8 %. Sin embargo, si nos vamos a los datos desagregados, en el sector primario es la caída... la caída es del 9,6 %. ¿Qué ha supuesto esto? Pues bueno, ni más ni menos que la pérdida de representatividad del empleo agrario en las zonas rurales, que ha pasado de un 16,2 % en el total de la Unión Europea al 12 % del... en el total de la Unión Europea. En el caso de España todavía esto es mucho más acusado, y todavía, por lo que ya he expuesto, mucho más difícil, por tanto, por la falta de... de formación como por la falta de dinero para que los jóvenes se incorporen, y las trabas burocráticas que ha señalado el compañero de Ciudadanos para que se incorporen los jóvenes al campo en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución para incrementar el límite de 50.000 millones... esta bolsa de 50 millones de euros, estableciendo por acuerdo del siete de mayo poder garantizar todas las solicitudes. Ya podrían ser 50.000 millones, perdón. [Murmullos]. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí, gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, es fácil deducir cuál va a ser la... la postura de la Junta de Castilla y León, ¿no?, en esta PNL, que es apoyarla, indudablemente, porque la Junta de Castilla y León precisamente tiene como objetivo, pues el ayudar a... a los jóvenes agricultores y el ayudar a modernizar las explotaciones agrarias, que es el objetivo, fundamentalmente, de estas ayudas. En esos dos objetivos, pues, indudablemente, pues, afectan también de una forma directa... pues que el objetivo de estas ayudas, pues es incrementar la competitividad, con lo cual estamos de acuerdo; mejorar los rendimientos de los agricultores; reducir los costes de la producción.

Estamos comprometidos y estamos de acuerdo en mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos. Vamos a apoyar esta PNL, y para eso son estas ayudas, para mejorar las estructuras productivas de las explotaciones, para mejorar las condiciones de higiene de las explotaciones y del bienestar de los animales. En definitiva, estas ayudas tienen el objetivo de lograr la sostenibilidad de las explotaciones, la permanencia en la actividad agraria, generar puestos de trabajo y mantener población en el medio rural. Por lo tanto, la PNL que se plantea la vamos a apoyar.

Pero me van a permitir que contextualice un poquito cuál es un poco los antecedentes de la presentación y de la aprobación de... de estas ayudas. En los antecedentes de la PNL que ha presentado el Partido Socialista se cita la convocatoria de estas ayudas y se hace referencia a la ayuda... a la Orden 392/2015, de ocho de mayo. Esta ayuda, esta convocatoria, tiene una cuantía presupuestaria de 50 millones, y el plazo para presentar las solicitudes terminaba el treinta y uno de julio. Esta convocatoria hay que señalar que se realizó cuando aún no estaba



aprobado el Programa de Desarrollo Rural, el PDR, 2014-2020. Por cierto, siendo Castilla y León una de las pocas Comunidades Autónomas que sacó una convocatoria anticipada.

A petición del sector, fundamentalmente de las organizaciones profesionales agrarias, y ante el retraso en la aprobación del PDR por la Comisión Europea, la Consejería de Agricultura y Ganadería publicó la Orden 647/2015, de diecisiete de julio, por la que se ampliaba el plazo de presentación de solicitudes hasta el quince de septiembre del dos mil quince. El PDR fue aprobado el veinticinco de agosto del dos mil quince, con algunas modificaciones impuestas por la Comisión, que afectaban al planteamiento de la ayuda. Por ello, la Consejería de Agricultura y Ganadería tuvo que sacar nuevas órdenes para la tramitación de estas ayudas para adaptarse a lo contemplado en el PDR. En concreto, se publicó la Orden 842/2015, de seis de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras, y la Orden 846/2015, de siete de octubre, de convocatoria de ayudas.

La dotación con esta última... la dotación presupuestaria se mantuvo en los 50 millones de euros, y el plazo de presentación se estableció hasta el treinta de octubre del dos mil quince. Finalizado dicho plazo de presentación, se contabilizaron concretamente 1.198 solicitudes de incorporación de jóvenes y 1.650 solicitudes de modernización de explotaciones, lo que supone un total de 2.853 solicitudes, al amparo de la convocatoria.

La valoración de las necesidades presupuestarias para resolver todos los expedientes solo se puede obtener del análisis de la documentación que acompaña a las solicitudes, conociendo las inversiones que plantean y la petición de subvención correspondiente. A este respecto, hay que señalar que, a fecha de finalización del plazo de presentación, más del 70 % de las solicitudes de incorporación de jóvenes carecían de toda la documentación que debe acompañar a las mismas, porcentaje que en este caso... en el caso de las ayudas a la modernización de explotaciones superaba el 80 %.

Pese a haberse cerrado el plazo, se ha permitido que los beneficiarios vayan entregando la documentación correspondiente, y así se ha pactado con las organizaciones profesionales agrarias. La Ley de Procedimiento Administrativo, como ustedes saben, señala que, ante la falta de documentación de un expediente, la Administración debe dirigirse al beneficiario, solicitándola y concediéndole un plazo de diez días hábiles para aportarla. La Consejería de Agricultura y Ganadería no ha ejercido esta opción, sino que ha mantenido conversaciones con las OPAS y otros órganos gestores para que la vayan presentando. Los gestores -OPAS, fundamentalmente- han ido presentando la documentación muy lentamente, en parte porque las exigencias del nuevo PDR contemplan requerimientos que son nuevos y que hasta ahora no era necesario aportar por parte de los beneficiarios. Con fecha veinte de abril del dos mil dieciséis, aún había algo más del 40 % de las solicitudes de modernización de las explotaciones que carecían de la documentación pertinente, y catorce expedientes de incorporación de jóvenes que estaban en la misma situación.

No obstante, con los datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que tenía a esta fecha, a veinte de abril, relativos a la documentación presentada, aun faltando la documentación de más del 40 % de las solicitudes de modernización, se realizó una estimación de la cantidad necesaria para resolver todas las ayudas, cantidad que se ha estimado en 65 millones de euros. Por ello, la Consejería de



Agricultura y Ganadería... ustedes han presentado esta PNL, pero ya ha iniciado la tramitación... ha iniciado la tramitación de la solicitud de un nuevo límite cuantitativo por este importe, para poder resolver todas las ayudas, todas las ayudas. Hombre, se sobreentiende que todas aquellas ayudas que reúnan, lógicamente, los... los requisitos.

Por último, hay que señalar que, para poder realizar la propuesta de resolución de los expedientes, dado que esta se lleva a cabo aplicando los criterios de selección aprobados, es imprescindible que todos los expedientes tengan la documentación completa, como hemos dicho, para que la Administración compruebe que cumplen las condiciones de elegibilidad y se prioricen aplicando los criterios de selección. La propuesta de resolución, tal y como contempla la Orden 842/2015, de seis de octubre, tiene que realizarse de forma conjunta, incluyendo todos los expedientes con la puntuación que le corresponda, no siendo posible llevar a cabo propuestas de resolución parciales.

Por tanto, con el fin, que es el objetivo de estas ayudas, de restablecer y reforzar la... la competitividad de las zonas rurales y contribuir a la creación y mantenimiento de empleo, y para poder resolver todas las ayudas, como hemos dicho, que reúnan los requisitos, mostramos, y vamos a aprobar, y estamos de acuerdo en la propuesta de resolución que ha sido planteada, en los términos del proponente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues no puedo más que darle las gracias a todos los grupos parlamentarios por aprobar esta iniciativa por unanimidad. Y además, también agradezco especialmente al Grupo Parlamentario Popular que no haga una... una enmienda, porque yo creo que era... era muy clara la... la propuesta de... la propuesta de resolución.

Y solamente al portavoz del Partido Popular –en plan amable, ¿eh?, no en plan de otro tipo– parece que me ha contestado más a otra proposición no de ley que tenemos... que tenemos presentada, en el orden a todos esos inconvenientes que había creado la tramitación de todos expedientes de la nueva línea, que ignoro lo que... que no lo... lo que proponíamos esta... que proponíamos esta tarde. No obstante, ese debate ya lo ha planteado usted. Y claro, posiblemente el día que toque esa PNL ya estará todo trasnochado y lo más seguro que la... que la retiremos, obviamente, ¿no?

Sí creo que es importante el que se... el que se incrementa esta... este límite de gasto, porque, por ejemplo, en la Resolución del nueve de abril del dos mil quince de... respecto a la convocatoria del año dos mil catorce, que el límite estaba establecido en... en 40 millones de euros, solamente la línea A, la instalación de jóvenes agricultores, fueron 29.438.000 euros de ayuda; la línea B, de modernización –y aquí quiero dejar claro que era modernización, pero solamente incorporado a la... a la instalación–, fue una ayuda de 35.310.000 euros; y después la línea Q, modernización en regadíos, que estaban retrasados unos 92.000 euros, en total ya... ya el año



pasado hizo... hicieron falta 64.842.232,87 euros. Entonces, a mí me extraña -pero bueno... y ustedes ya habrán... la Junta de Castilla y León ya habrá validado las... los expedientes- que con 1.150 solicitudes de la línea A y los 1.600 de la línea de modernización, estimada en 65 millones, yo creo que me parece poco, pero bueno, supongo que eso ya... ya ahí será con datos... con datos ciertos.

Lo que sí está... que son temas que no... pero vamos, es... es un tema a lo mejor mío -quiero decir-, porque, para los Presupuestos de dos mil quince, para esta medida solamente hay 33 millones de euros. Y ya ponemos un límite de 50 millones y después ya estamos pensando en 65 millones de euros; es decir, que no entiendo cómo se presupuestan solo 33 millones de euros, y después van a hacer falta, pues 65; casi el... casi casi el doble. O sea, una... un tema de técnica presupuestaria, que me imagino eso será cosa... cosa de la Junta de Castilla y León, en la que cual yo no me voy a... no me voy a... no me voy a meter.

Respecto de... de Podemos, darle las gracias también por el apoyo, pero simplemente una pequeña matización: a mí me parece muy pocos los jóvenes agricultores que ha dicho en España; es decir, me parece... me parece muy pocos. Yo no sé si a lo mejor se ha querido referir a los que cotizan en el régimen agrario y no en el... y no en el régimen autónomo, que la mayoría de los agricultores hoy en día ya cotizan por el régimen agrario, porque, si no, esas cantidades son ridículas. Cuatro mil y pico en toda España no... aun siendo muy pocos el cuatro coma... no sé cuántos por ciento, pero es muy... es muy poco.

De Ciudadanos, pues también completamente de acuerdo. Yo también estoy de acuerdo -y ya lo he preguntado en más de una ocasión- de que cómo puede ser que si incorporamos más de 4.000... más de 4.000 jóvenes -924 el año pasado-, cómo las... los porcentajes de jóvenes respecto de mayores no se... no se alteran. Habría que también saber un poco la cantidad de los que se... de los que abandonan, y eso es una pregunta que la hemos hecho en más de... en más de una ocasión y nunca se nos ha dado respuesta, pero también sería bueno saber esa cantidad para saber un poco lo que estamos haciendo bien y lo que estamos... y lo que estamos haciendo mal. Desde luego, es una medida eficaz y es la que debía ser la más importante para luchar contra la despoblación en este mundo rural.

Yo también soy concejal de pueblo, de un pueblecito de 313 habitantes, en el cual yo... yo ahí sí me... sí sería muy interesante el hablar sobre la jubilación de los agricultores y los ganaderos, pero yo pondría algunos matices, porque creo que, a lo mejor, alguna pequeña actividad, por lo menos con sus propiedades, las deberían tener. Otra cosa es que se les dejara o no se les dejara alquilar otras tierras ajenas cuando uno se jubila. También sería discutible los derechos de la PAC, que siguen cobrando, porque aunque aquí hemos hablado que el 28... el 28,75 % son mayores de 65 años como jefes de explotación, los que reciben la PAC el porcentaje es mayor; es un 33 % de mayores de 65 años que todavía siguen recibiendo... recibiendo la PAC, y eso sí que sería un tema que sería conveniente... conveniente corregir.

También decirle al de Ciudadanos -y no es que quiera corregir- que los PRODER hace muchos años que desaparecieron. O sea, que no volvamos a hablar de PRODER, que eso ya... [murmulló] ... es que hace muchos años que desapareció este programa. Por consiguiente, o medida LEADER, o grupos de acción local, pero PRODER ya... eso ya pasó... pasó a la historia hace... hace muchos años.



Y de acuerdo con todos que, desde luego, la... luchar contra la despoblación es... es fundamental este tipo de medidas. Y en la Ley Agraria quedamos claro que el relevo generacional tenía que ser la base fundamental de toda acción de la Junta de Castilla y León en esta materia. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000313

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000314

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 314, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil quince las ayudas cofinanciadas con el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zona de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las de la montaña, correspondientes a las anualidades de dos mil trece y dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. Son muchas ya las veces que este grupo parlamentario ha intervenido en esta Comisión para reclamar el pago de las ayudas que denominamos “indemnización compensatoria por zona de montaña o zona diferente de montaña” –concretamente, se debatieron las Proposiciones No de Ley 1212, 1325 y 1328, en la legislatura pasada, sobre esta cuestión–, parecido a lo que se va a debatir en esta proposición no de ley posterior... es decir, deudas que tenía pendiente la Junta de Castilla y León con los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad.

Los pagos en las zonas de montaña o... o en otras zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas tienen por objeto compensar a los agricultores, total o parcialmente, por las desventajas a las que la producción agrícola



se expone debido a las limitaciones específicas físicas o de otro tipo en su área de actividad. Dicha compensación deberá permitir a los agricultores continuar con el uso de la tierra agrícola, la conservación del espacio natural, así como el mantenimiento y la promoción de sistemas agrícolas sostenibles en las... en las zonas afectadas, a fin de evitar el abandono de tierras y la pérdida de biodiversidad.

Se trata de una compensación que permite a los agricultores continuar con el uso de la tierra agrícola, la conservación del espacio natural, así como el mantenimiento y la promoción de sistemas agrícolas sostenibles en las zonas de montaña, a fin de evitar el abandono de las tierras y la pérdida de la biodiversidad.

Pago anual por hectárea de superficie agraria en las explotaciones, cultivada o aprovechamiento por el ganado, en zonas agrícolas delimitadas como zonas de montaña a los agricultores activos que practiquen la agricultura en ellas. Esta es la teoría. La práctica, a partir del año dos mil doce, ha sido que se han retrasado mucho el pago de esas ayudas. En las anualidades sucesivas, primero con la excusa de la crisis y después con la excusa del cumplimiento de la regla N+2, etcétera.

A la fecha de la firma de esta proposición no de ley, así como de la siguiente, que hablará mi compañera, había algunas denuncias. Se mantenía la queja y crítica constante a la Junta, que era el pago de las ayudas comprometidas en ejercicios anteriores en estas mismas líneas de apoyo al sector.

Los retrasos en el pago se remontan en algunos casos a expedientes del ejercicio dos mil trece. Hay que recordar que el próximo... -decíamos en esa proposición no de ley- que el próximo treinta y uno de diciembre es la fecha tope para que las Administraciones liquiden estas partidas pendientes, de las que Europa aporta el 50 % y el ministerio... y la Consejería de Agricultura el 50 restante. Entonces se alertaba por algunas... algunas organizaciones profesionales agrarias del riesgo inminente de pérdida de fondos si no se abonaban con urgencia estas ayudas, y se pide a los titulares de ambos departamentos, pues que tomaran las medidas precisas.

La... la Consejera de Agricultura ha afirmado en más de una ocasión que están abonadas el 100 %, pero nos queda la duda, y la pregunta es muy sencilla: ¿queda pendiente el pago de alguna de estas ayudas?, ¿alguna de estas posibles deudas se van a cargar al nuevo Programa de Desarrollo Rural? Porque se podría retirar esta proposición no de ley si se afirma que están todas pagadas, las correspondientes a los años dos mil trece y dos mil catorce, pero nos queda la duda -y más que razonable-, ya que en la proposición no... no de ley que se debatió a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Pleno sobre las ayudas agroambientales se introducía en esta propuesta de resolución una parte interesante, que decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de la agricultura ecológica correspondientes al nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como -que esto es lo importante- a regularizar los pagos del programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que en cada caso corresponda".

Por tanto, como de todas maneras, por el retraso en el debate de estas proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, hay que modificar la propuesta de resolución, les propongo la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regularizar en el año dos mil dieciséis



las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultad en otras zonas distintas de las de montaña que queden pendientes de las anualidades dos mil trece-dos mil catorce”.

La Orden de Agricultura y Ganadería 96/2014, del catorce de febrero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería para el año dos mil catorce y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER –diferentes tipos de ayudas–, pues tiene toda su normativa y toda la consignación presupuestaria.

La respuesta del Grupo Parlamentario Popular a esta... a otras proposiciones no de ley... de proposiciones de ley similares a la que yo les estoy leyendo se decía... nos decía lo siguiente: y básicamente, pues lo que se puede decir es que, a día de hoy, se están realizando, sobre estas ayudas de las que estamos hablando, los controles administrativos y sobre el terreno establecidos en la normativa y el necesario para la utilización de los pagos de los mismos. Yo creo que es de... también... que hay que tener en cuenta el gran esfuerzo de gestión realizado en los años anteriores al dos mil once, que permitió materializar los pagos en el año de la convocatoria –siempre antes de las limitaciones impuestas por la crisis económica que estamos viviendo–, lo cual ha hecho que Castilla y León pueda ser el líder en el pago de estas ayudas, que, como ya le he dicho, en el caso... –que ya estábamos en el año dos mil quince– que decía que el grado de ejecución era del 98 %. Este altísimo nivel de ejecución sobre lo programado para los periodos dos mil siete-dos mil trece a financiar los últimos años comprometidos con cargo al nuevo régimen del Programa de Desarrollo Rural. Es decir que ya, en respuesta que ya nos daban en años anteriores, ya nos decían que muchos de estos pagos tenían que ser con cargo al nuevo Programa de Desarrollo Rural.

Por consiguiente, la propuesta de resolución que les he leído es muy elemental: si realmente quedan todavía pendientes algunos de estos pagos, que se regularicen, y, en el caso que ustedes nos afirmen de que están pagadas al 100 %, se retira la proposición no de ley sin ningún problema. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Aunque no tengo muy claro que yo deba de ser el que intervenga ahora; más que nada, por lo que ha propuesto el proponente; quiero decir, parece ser que la información está en manos del Partido Popular; y, claro, ahora mismo uno no sabe muy bien a qué atenerse, ¿no? En cualquier caso, la consideración... o la primera consideración que se me ocurre es que resulta realmente triste que estemos hablando de presentar una proposición no de ley para aprobar el pago de unas ayudas del dos mil trece y dos mil catorce. Esa es mi primera consideración. Yo no quiero decir absolutamente nada, pero claro, siempre que hemos hablado de agilizar el tema de las ayudas, y pensando fundamentalmente en el posible y más que posible endeudamiento de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, y del estrangulamiento que puede producirse ante las deudas con los determinados



bancos y demás a la hora de hablar de financiación, y lo importante es... que es que esas ayudas lleguen lo más pronto posible para evitar ese estrangulamiento, pues parece un poco realmente irónico que tengamos que aprobar en una proposición no de ley que se paguen unas ayudas que ya están concedidas. A mí, por lo menos, esta primera consideración, desde luego, me parece un poco -permítame la expresión- absurda.

Y la segunda cuestión importante es que, claro, como... como dice el proponente, habría que saber si a estas alturas esas ayudas ya están pagadas. Porque, si ya están pagadas, probablemente estemos en... bueno, perdiendo un poco el tiempo en estas exposiciones que estamos haciendo hoy aquí. Si realmente están pagadas, desde luego, no tiene ya ningún sentido; si no están pagadas, pues nosotros, bueno, lo sabremos cuando el Partido Popular -que realmente es quien tiene los datos- nos diga exactamente si existe alguna... alguna posibilidad o existe alguna deuda en este sentido, o si, por el contrario, podemos regularizar, como bien pide el proponente.

En cualquier caso, UPL votará a favor en el caso de que se hable de regularizar, pero también entiéndame a mí, es decir, me parece un poco tonto, tonto, el que yo tenga que expresar la fijación de mi voto cuando realmente depende de lo que ustedes realmente contesten. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo, como voy casi siempre al grano, estoy por decir aquello de que... bien... vamos, ratifico lo dicho por mi anterior compañero. Y ya está.

Pues claro, se supone que ahora el Partido Popular... no sé si... me imagino que dirá que está todo pagado, y todo está bien, pues, con lo cual, ya... no sé. Pero, vamos, yo esta PNL, igual que la posterior, que ya lo acaba de decir el ponente, pues hombre, habría que haberlas incluido juntas, pienso yo, porque... no sé, pues no digo que se habla por hablar, pero bueno... es decir, "todos somos buenos, tenemos que ser todos buenos, vamos a aprobar que todos sigamos siendo buenos". Hombre, pues se supone... Lo que es... lo que es lamentable, efectivamente -y espero que, cuando se dice y... es por algo-, es que la Junta de Castilla y León no cumpla los pagos que tiene que cumplir; y no haya que decir aquello de que vaya a pagar lo que hay que pagar. Eso lo sabemos todos, y más cuando nos... se exigen a todas las Administraciones el pago, al menos, en quince días o un mes, ¿no? Las famosas leyes que sacan ahí para los ayuntamientos -sobre todo- y para los más débiles, como siempre, para que realmente cumplamos con nuestro deber. ¡Hombre!, la Junta de Castilla y León, ¿qué menos que cumpla con el deber, y más con los jóvenes y... agricultores y ganaderos? Pero, vamos, sobre todo y ante todo, pero bueno, me refiero, pues eso, como ha dicho mi anterior compañero: se supone que... espero que el Partido Popular diga que casi todo está pagado, aunque ya el ponente ya dice que estima en más de un 90 % los pagos. Pues, con lo cual, sinceramente, nos hubiera hecho un favor a todos unir estas dos proposiciones no de ley. Y, por supuesto, vamos a votar a favor, porque es algo obvio, en fin, de Perogrullo. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Pues yo voy un poco en la línea del... del señor Santos Reyero: que, más que nada que nosotros hablar, tendría que hablar el Partido Popular para decir si estas ayudas están pagadas o no. Porque, por lo que nosotros tenemos entendido, aunque se han hecho con muchísimo retraso, al parecer, casi todas las ayudas están pagadas y solo faltan algunas ayudas que tienen algún problema de expediente.

Dicho esto, dicho esto, sí que lo que es significativo es el retraso que se ha llegado en el... en el pago de las ayudas. Y lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León en este caso -la Junta del... la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular- es tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir con el nuevo PDR, con el PDR de 2014-2020. Se debería de hacer cumplir el Programa de Desarrollo Rural por... y no pretender apurar los plazos al máximo, porque ¿qué es lo que va a ocurrir con las nuevas ayudas del PDR de... del nuevo Programa de Desarrollo Rural? ¿Se van a pagar también con la nueva regla N+3, como ha ocurrido ahora con la N+2, o se van a pagar a año vencido? Porque este tipo de ayudas son bastante importantes para fijar población en las zonas desfavorecidas de las zonas de... del medio rural.

Por todo ello, nosotros, bueno, pues apoyamos esta proposición, pero también un poco con la... con la duda de... de saber qué es lo que... lo que va... o sea, que ahora que nos conteste el Partido Popular el... si se han pagado todas o no. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto... o no, perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Como bien se pone de manifiesto en los antecedentes de la citada proposición no de ley de... el treinta y uno de diciembre del dos mil quince finalizó el plazo para justificar la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Como es conocido, el mencionado programa se encuentra articulado en torno a un presupuesto por ejes -que, a su vez, está dividido en medidas-: las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de la... de la montaña; y se incluyen en las medidas 211 y 212 del eje dos, cuya ejecución es del 100 % del presupuesto asignado en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Por tanto, no es correcto lo planteado en los antecedentes en los que se fundamenta la proposición no de ley presentada.

La circunstancia indicada en el párrafo anterior de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 está al 100 % en esta medida, y ha



impedido el abono de los beneficiarios de los importes de las ayudas previstas para compensar las dificultades naturales en zona de montaña y en zonas distintas de la montaña correspondiente a las convocatorias de los años dos mil trece-dos mil catorce.

Una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, el veinticinco de agosto de dos mil quince, se ha podido iniciar el abono de las medidas... de las mencionadas ayudas dentro del régimen de transición del nuevo periodo, aun así, sin haber ejecutado en totalidad... en su totalidad las distintas medidas de otros ejes del periodo dos mil siete-dos mil trece.

A fecha actual, se ha podido... o se ha procedido al pago de las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña correspondientes a los años dos mil trece-dos mil catorce, y también se ha procedido al pago de las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en otras zonas distintas a las de montaña correspondientes a los años dos mil trece-dos mil catorce. Por lo tanto, nosotros defendemos que estamos al corriente... o está... se está al corriente de pago; simplemente, por razones de recursos o alguna incidencia puntual, puede quedar alguna ayuda todavía por pagar, pero defendemos que siempre con alguna incidencia en algún caso muy puntual.

Por lo tanto, nosotros aprovechamos también esta PNL para mejorarlo, para que vean sus señorías el compromiso del Partido Popular con el... con el campo, y, en este caso, con estas ayudas, y nuestra propuesta iría en la línea de: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar, antes de finalizar dos mil dieciséis, las ayudas cofinanciadas por el FEADER correspondientes a las indemnizaciones compensatorias solicitadas en el año dos mil quince". Aquí entrarían tanto las de dificultades naturales en zonas de montaña como las de ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las de montaña. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Entonces, entiendo, por las palabras del Partido Popular, que damos un paso más adelante, damos por hecho ya trece-catorce completamente abonados, sea del programa viejo, sea del programa nuevo; y damos un paso adelante y ya nos comprometemos a pagar en el... antes de final de año las de dos mil quince. *[Murmullos]*. Pues adelante. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000314

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Entiendo... *[murmullos]* ... entiendo que acepta la... entiendo que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Al haberse producido una modificación del texto, ¿alguno de los portavoces de los grupos desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someterlo a votación.



¿Entiendo aprobada por unanimidad, por parte de sus señorías, por asentimiento? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/000325

### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 325, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a abonar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil quince las ayudas de las actuaciones agroambientales del año dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. A través de la Orden 40, de treinta de enero de dos mil trece, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales, indemnización compensatoria y ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones).

En el Artículo 1 de la citada Orden se convocan las ayudas cofinanciadas por el FEADER relativas a diferentes actuaciones agroambientales para la campaña agrícola dos mil doce-dos mil trece para titulares de explotaciones con contrato en vigor, que se concretan en aspectos tan importantes como: la agricultura ecológica; los agroecosistemas extensivos de secano; el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción; la producción integrada; la ganadería ecológica; la apicultura para la mejora de la biodiversidad; la conservación de márgenes en parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra); la gestión sostenible de superficies forrajeras de pastos y el apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante; el cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000; el cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos; y el aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y caprino.

Nos encontramos, por tanto, ante una medida de gran trascendencia dentro del Programa del Desarrollo Rural, que tiene entre sus principales objetivos apoyar el desarrollo sostenible del medio rural, a la vez que se satisface la creciente demanda de conservación medioambiental que la propia sociedad exige, y ello a través de la realización de determinadas prácticas de índole agroambiental compatibles con la protección y la mejora del medioambiente, de los recursos naturales, del paisaje, del suelo y del agua.



En el Artículo 11 de la Orden anteriormente citada, se fijan los mecanismos de pago correspondientes a las ayudas concedidas y, en concreto, se establece el abono de las ayudas de las actuaciones agroambientales con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil catorce y sucesivos. El problema es que, a partir del año dos mil doce, se han ido produciendo importantes retrasos en el pago de estas ayudas: primero, se ha utilizado la excusa de la crisis, que durante estos años ha valido para casi todo; luego se ha ampliado la justificación de la regla N+2; se nos ha dicho que la culpa la tenía el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En definitiva, excusas para retrasar los pagos que sufren directamente los agricultores.

En cualquier caso, la realidad es que los agricultores y ganaderos cumplen escrupulosamente con sus compromisos, pero la Administración no paga a tiempo. Y no nos vale como argumento la regla N+2, que no puede ser aplicable en este caso. No debería ser necesario recordar que la regla N+2 es una medida de disciplina financiera concebida para evitar que la ejecución de los compromisos financieros del Programa de Desarrollo Rural se prolongue indefinidamente en el tiempo y nunca una excusa de la Administración para retrasar los pagos, que se deberían efectuar año tras año de acuerdo con el calendario de compromisos con los agricultores y ganaderos.

Y, por supuesto, tampoco nos vale el argumento del Ministerio, ya que en ese conflicto, casi surrealista, en el que entraron las Administraciones central y autonómica sobre el cálculo de los importes pendientes de transferir, los paganos fueron los perceptores de ayudas. Y esto se podría haber resuelto fácilmente con voluntad política, porque, si realmente la Consejería de Agricultura y Ganadería hubiera querido cumplir a tiempo con sus compromisos, habría abonado las ayudas al cien por cien y habría reclamado posteriormente su parte al Ministerio.

Y ya, puestos a utilizar excusas, es evidente que la de la crisis ha servido para muchos incumplimientos, pero no puede valer para todo; si hay compromisos, deben preverse los mecanismos necesarios para cumplir con dichos compromisos. Los beneficiarios de las ayudas no pueden estar sometidos a una inseguridad tan grande en cuanto a los plazos de cobro, porque las consecuencias económicas y financieras pueden llegar a ser impredecibles. Estamos hablando, en este punto, sobre las ayudas agroambientales, pero, en realidad, nos encontramos ante uno de los problemas fundamentales que ha sufrido el sector a lo largo de los últimos años, que no es otro que el retraso sistemático en el pago de las ayudas a la agricultura y la ganadería en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En cualquier caso, lo fundamental es que, a día de hoy, desconocemos si se han hecho efectivos todos los pagos correspondientes a las ayudas agroambientales de los años dos mil trece y dos mil catorce, teniendo en cuenta que el treinta y uno de diciembre de dos mil quince finalizó el plazo para justificar el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Cuando el Grupo Socialista registró esta proposición no de ley, en noviembre de dos mil quince, teníamos constancia de retrasos en el abono de ayudas del ejercicio dos mil trece, lo que suponía un riesgo cierto de pérdida de fondos públicos para nuestra Comunidad Autónoma.

Tal y como afirmaba mi compañero Juan Luis en su intervención anterior, si nos atenemos a las afirmaciones de la consejera de Agricultura, tenemos que creer que



se han pagado las ayudas agroambientales al cien por cien. Sin embargo, no parece tan claro que así sea, por lo que hay que insistir en la pregunta –fundamental, por otra parte– en relación a este pago y a la posibilidad de que parte de los fondos adeudados se vayan a cargar al nuevo programa.

Y, en este sentido, es evidente que se podría retirar esta proposición no de ley, al igual que planteábamos anteriormente –y, bueno, que ya ha explicado antes mi compañero–, si tuviésemos constancia de que todos los pagos correspondientes a dos mil trece y dos mil catorce han sido satisfechos, pero es el propio Grupo Popular el que nos lleva a dudar.

Recuerdo, en este sentido –y también lo ha hecho él–, que en la proposición no de ley que se debatió en la propuesta del PP en el Pleno sobre las ayudas agroambientales se introdujo en la propuesta de resolución una parte interesante –que vuelvo a repetir–. En la misma se proponía lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y a agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago a las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica correspondientes al nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que en cada caso corresponda”. Es decir, que el propio Partido Popular se refería a la necesidad de regularizar los pagos del programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, lo que nos lleva a pensar que, efectivamente, nos podemos encontrar con deudas arrastradas del periodo anterior en la actualidad.

Como consecuencia del retraso en el debate de esta proposición no de ley, igual que hemos hecho anteriormente, pues vamos a modificar la propuesta de resolución. Y por ello les propongo la siguiente redacción: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regularizar, en el año dos mil dieciséis, las ayudas destinadas a actuaciones agroambientales que queden pendientes de las anualidades dos mil trece y dos mil catorce”. Esto es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. La verdad que se me acaba un poco el argumentario. Lo siento, pero decir lo mismo no tiene ningún sentido, con lo cual, de alguna forma, me... me remito un poco a lo que dije en la pasada... en la pasada proposición no de ley, ¿no? Y esperamos a ver qué es realmente lo que va a contestar el Partido Popular. Y como seguramente será lo mismo que la anterior, pues será como un *déjà vu*, y genial. ¿Vale?

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Pues nada, si es lo mismo. Esperemos que el Partido Popular también haya hecho bien los deberes, que todos seamos buenos y esas cosas, y que... y que todo el mundo cobre y haya cobrado. Y nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díaz Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidente. Bueno, pues el dieciocho de febrero del año pasado, del dos mil quince, el Partido Socialista presentó una iniciativa, a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, con número 461 -por si alguno lo quiere saber-, del nueve de octubre de dos mil catorce. Catorce meses después este mismo partido presenta la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar, antes del treinta y uno de diciembre, las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año dos mil catorce y años anteriores si hubiera pendientes", publicada el doce de noviembre de dos mil quince.

Bueno, como sabrán, este procurador preguntó en el Pleno a la consejera de Agricultura sobre... en concreto sobre estas... esta línea de ayudas, en concreto, sobre la agricultura ecológica. Evidentemente, nos dijo que estas ayudas habían sido pagadas. Yo me refería a dos mil dieciséis, ella obvió que se refería a dos mil catorce. No nos entendimos, o no nos quisimos entender, no voy a ser yo el malo. A la fecha de la firma de esta proposición no de ley, según denuncian los antecedentes de la iniciativa del grupo proponente, todavía hay pendiente el pago de anualidades. Como la consejera dijo que ya estaban pagadas, yo entiendo que están pagadas, pero bueno, vamos a esperar a ver qué nos dice el Partido Popular. Supongo que lo habrán hecho ya, evidentemente, porque para eso lo han llevado a esta Comisión.

Desde luego, desde Podemos vamos a apoyar la iniciativa y todas las iniciativas que sirvan para mejorar un poco la salud del campo de Castilla y León, que, de verdad, está un poco enfermo últimamente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Muchas gracias, señor presidente. Pues también en el Parlamento rige el principio de economía, celeridad y eficacia, por tanto, no hace falta repetir todos los argumentos en dos iniciativas que podrían haberse unido o haberse retirado. Pero, en cualquier caso, puesto que vamos a intervenir y se mantiene, pues vamos a aprovecharla; y aprovecharla es, en la misma línea que ha dicho, pues, mi compañero en la anterior, reconocer las tres grandes verdades.



La primera, que se pone de manifiesto que... en los antecedentes de la proposición no de ley, que el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, efectivamente, finalizó el plazo, por tanto, estaban en su derecho de pedir que a esa fecha se justificara la ejecución de todo el programa. Bien, ha sido complejo. Yo puedo contar las complejidades que ha habido, pero la cuestión es: ¿se cumple o no se cumple, a finales de dos mil quince, con el pago? Pues la Consejería establece, sin ningún lugar a duda, que a fecha actual se ha procedido al pago de las ayudas agroambientales correspondientes al año dos mil catorce y anteriores. Hago salvedad para que no queden constancia en el Diario de Sesiones aquellas incidencias que se deben a recursos mínimos, y que además, por otra parte, no pueden resolverse mientras no se resuelvan los citados recursos.

Por tanto, se ha cumplido, que es la cuestión que yo creo que afortunadamente planteaba el Grupo Parlamentario Socialista para retirarla, en su caso. Y dado que la anterior se ha aceptado, yo creo que podemos aprovechar esta intervención para hacer lo mismo que hicimos en la anterior.

Primero, la regularización de estas ayudas para el futuro es muy interesante, porque yo creo que la nueva PAC, la de dos mil quince-dos mil veinte, prima las prácticas agrícolas orientadas a la sostenibilidad y al respeto del medio ambiente. Por tanto, bien nos vendrá evitar todas aquellas motivaciones, por falta de... de simplicidad o por falta de tramitación sencilla, que pudieran llevar a que en el futuro volviéramos a tener problemas que acaso tuvimos en el pasado. De este modo, yo doy por bueno lo que ya aprobamos en Pleno -hubo una resolución, si ustedes recuerdan, en Pleno-. Hemos ya aprobado todas las fuerzas políticas regularizar el pago de las ayudas agroambientales; o sea, se hizo, por tanto, doy por bueno que eso ha de ser.

Y no me quedaría más que volver a ofrecer, ante lo que se ha planteado por doña Virginia, pues una... una enmienda, en idénticos términos a los que ya se aceptó la anterior. Es decir, aprovechar esta PNL para decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar, antes de finalizar dos mil dieciséis, las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes a las solicitudes presentadas ya en dos mil quince".

La convocatoria ha salido ya, salió el cuatro de febrero, estamos ya en marcha, pues aprovechemos, en los mismos términos de la anterior, y si se acepta, podría ser lo que aprovecháramos de esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En el texto presentado por la enmienda lo que varía al final es lo de...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar, antes de finalizar dos mil dieciséis, las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes a las solicitudes presentadas en...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

De acuerdo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.



LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, gracias. Bueno, pues gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo. La verdad es que sí que es cierto que se podía haber unificado, pero yo creo que también es importante que los demás parlamentarios, pues también tengamos voz y también se nos dé la oportunidad para defender las PNL.

Y nada más. Bueno, pues se dijo en un Pleno, vamos a confiar en la palabra. Nos vamos todos contentos, pero más contentos estarán los agricultores y ganaderos, pues que hayan podido cobrar las ayudas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Se entiende, señoría, que acepta el texto...

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... de enmienda presentado por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Sí?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... lo aceptamos así, con modificación.

### Votación PNL/000325

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter... Bueno, habiéndose producido una modificación en el texto finalmente presentado, ¿algún procurador necesita o quiere intervenir? ¿No?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad por parte de sus señorías, por asentimiento? ¿Sí? Pues se queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*